



DECRETO ALCALDICIO 01471
LITUECHE, 20 NOV 2020
"Implementos deportivos para Escuela Manquehua".

DAEM: 557.-
19/11/2020

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley SEP. Escuela Manquehua.
- El Ord. N° 24 de fecha 10/11/2020, de la Profesora Encargada del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de implementos deportivos.
- Que, la acción que da origen a esta adquisición está inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Comunal de UTP, según certificado N° 38 de fecha 13/11/2020.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Mantener o adquirir elementos computacionales, de conectividad, musicales, deportivos y de oficina.
- Descripción: Realizar mantención anual de los recursos educativos, tecnológicos y computacionales o adquirir en caso necesario como tinta, impresora, data; renovar material deportivo, musical y de conectividad.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 261.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **COM. PRESION SPA, COM. TANGGO SPORT, COM. MATCHING DEALS LTDA. Y TECNOCLASS SPA**, cumplen con estos requisitos. -

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 2.367 de fecha 04 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

COMERCIALIZADORA PRESION SA.
COMERCIAL TANGGO SPORT SPA
COMERCIALIZADORA MATCHING DEALS LIMITADA
TECNOCLASS SPA

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
COMERCIALIZADORA PRESION SPA	76.482.476-8	\$ 143.443.-	Ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos. Valor con IVA incluido.	5124-340-CM20
COMERCIAL TANGGO SPORT SPA	76.615.840-4	\$ 151.939.-	Ciento cincuenta y un mil novecientos treinta y nueve pesos. Valor con IVA incluido.	5124-341-CM20
COMERCIALIZADORA MATCHING DEALS LTDA.	76.387.797-3	\$ 127.724.-	Ciento veintisiete mil setecientos veinticuatro pesos. Valor con IVA incluido.	5124-342-CM20
TECNOCLASS SPA	76.398.639-K	\$ 110.264.-	Ciento diez mil doscientos sesenta y cuatro pesos. Valor con IVA incluido.	5124-343-CM20

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

ALEJANDRO GAGERES REYES
Secretario Municipal (S)
RAE/CSM/ACR/RPV/RD/pyr

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (4).

